



El Voto consciente



CENIDH

CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS

CREDITOS

Autor:

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

Coordinación y Edición:

Mauro Ampié Vílchez

María Elena Altamirano

Supervisión:

Vilma Núñez de Escorcía

Tiraje:

2,000 ejemplares

2ª edición revisada (2011)

Impresión:

Copy Expres

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
Teléfonos: 22222563 - 22682116 - 22666265- 22668940 - 22666262 - Fax: 22668405
Apdo. Postal 4402, Managua, Nicaragua.
E-mail: cenidh@cenidh.org

Filial Estelí: 27130675

Filial Chontales: 25122489

Filial Matagalpa: 27724784

CONTENIDO

- Importancia de las elecciones
- Participar es una responsabilidad ciudadana
- Pero... ¿Qué son los derechos políticos?
- Un poco de historia...
- Votar ¿para qué?
- Votar influye en la vida de todos y todas
- Calendario Electoral
- ¿Sabías que las mujeres son la mayoría?
- Los jóvenes también somos muchos
- ¿Y qué pasa si no respetan mi derecho?

EL VOTO CONSCIENTE

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) pone en tus manos esta publicación para apoyar las actividades de capacitación durante el Proceso Electoral y para que nuestros promotores y promotoras de la Red “Padre César Jerez” y la población tengan los conocimientos básicos que le permitan hacer uso del derecho al VOTO como un derecho humano.

El proceso electoral de 2011 es un acontecimiento muy importante para Nicaragua y su futuro.

Teniendo en cuenta el fraude electoral que se dio en las elecciones municipales de 2008 estas elecciones son de mucha trascendencia porque nos dan la oportunidad de recobrar nuestra confianza en las elecciones y de ejercer nuestro derecho al voto de manera consciente así como otros derechos políticos reconocidos constitucionalmente.

Además, podemos contribuir como ciudadanos y ciudadanas:

- Participando en los equipos de observadores de la sociedad civil

(Ética y Transparencia, IPADE, HAGAMOS DEMOCRACIA) y observen el proceso electoral para formarse un criterio respecto de la organización y el desarrollo de las elecciones.



- Integrando las Juntas Receptoras de Votos, los Consejos Electorales Departamentales y los Municipales.
- Asumiendo la labor de fiscalizar por parte de los partidos participantes.

EL VOTO CONSCIENTE

- Aportando como ciudadanos y ciudadanas para que el proceso se desarrolle como lo dice la Constitución y la Ley Electoral, de acuerdo con la ética electoral, que se respete la voluntad popular y en caso contrario, denunciando las irregularidades que se presenten.



Estas elecciones también tienen la particularidad que una de las Alianzas participantes ha inscrito como su candidato a Presidente al actual Presidente de la República a pesar de que la Constitución establece en su arto. 147 que la reelección continua está prohibida y que nadie puede ser Presidente por más de dos períodos.

Impedido constitucionalmente de presentarse como candidato y sin contar con los votos necesarios para reformar la Constitución, el Presidente actual al margen de la ley se valió del Consejo Supremo Electoral y de la Corte Suprema de Justicia, la que en el año 2009 dictó la Sentencia No. 504 para

permitir su candidatura. A pesar de esa violación constitucional el Consejo Supremo Electoral le inscribió como candidato y posteriormente, rechazó las impugnaciones presentadas.

Desde el año 1995 que fue prohibida la reelección para períodos consecutivos nadie había incumplido de esta forma la norma constitucional.

Estas elecciones nos dan la oportunidad de contar con autoridades legítimas si la Constitución y la voluntad popular se respetan.

¡HAGAMOS RESPETAR NUESTRO VOTO!

Participar es una responsabilidad ciudadana

- Demos seguimiento a las distintas etapas del proceso y formémosnos una opinión sobre si se respetan o no los derechos humanos.
- Decidamos si participaremos en los equipos nacionales de observadores electorales, como fiscales o integrando las estructuras electorales a propuesta de los partidos a los que pertenecemos.
- Respetemos a los demás cuando asistimos a marchas, mítines, concentraciones o reuniones con nuestros vecinos, respetemos a quienes no piensan como nosotros, sin recurrir a ninguna forma de violencia.



- Depositemos en las urnas un voto CONSCIENTE y ejerzamos así nuestro derecho a elegir a nuestras autoridades de forma igual, directa, libre y secreta.
- Al concluir el proceso, si el mismo fue desarrollado en libertad y de manera transparente y respetuosa de la voluntad popular **ACEPTEMOSLOSRESULTADOS**. Un proceso fraudulento merece la **PROTESTA CIVICA** del pueblo al que se niega su derecho de decidir quienes le representarán así como la **DENUNCIA NACIONAL E INTERNACIONAL**.



VOTAR es un derecho humano como lo son: el derecho a vivir en libertad, el derecho a vivir en paz, el derecho a igual salario por trabajo igual, el derecho a la salud, el derecho de propiedad, el derecho a la integridad física, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y expresión.

VOTAR es un derecho político como lo son: el derecho de pertenecer al partido político de nuestra preferencia, el derecho de presentarnos como candidatos para optar a un cargo de elección popular, el derecho a la libertad de expresión y el derecho de manifestación.

PERO... ¿QUÉ SON LOS DERECHOS POLÍTICOS?



Son, al igual que los derechos civiles, los de más antiguo desarrollo jurídico-normas.

Para el Estado, el respeto de los derechos políticos le obliga a abstenerse de violarlos ya sea por sus acciones o por lo que deja de hacer.

Son derechos del ciudadano y pueden ser reclamados en todo momento y lugar.

Imponen al Estado el deber de respetarlos siempre. Sólo pueden limitarse en los casos previstos en la Constitución.

Es el ciudadano o ciudadana la persona que los ejerce y reclama, no necesariamente un colectivo, como ocurre en el caso de los derechos económicos, sociales y culturales.

UN POCO DE HISTORIA...



En las primeras elecciones que se dieron en nuestro país solamente podían votar quienes tenían un patrimonio y por lo tanto, se incluían en el censo.

Esta situación cambió en la Constitución de 1893 que estableció que el voto era universal. Zelaya nunca convocó a elecciones para Presidente por lo que la decisión no fue implementada durante su mandato.

A pesar de que la universalidad del sufragio (derecho político y constitucional a votar) había sido declarada, las mujeres continuaron impedidas de votar las primeras cinco décadas del siglo XX. Fue hasta las elecciones de 1957 en las que resultó electo Luis Somoza Debayle que las mujeres pudieron votar.

Las elecciones que se realizaron durante la dictadura de los Somoza nunca fueron ejemplo de libertad y transparencia. El fraude caracterizó estos procesos a los que se conoció como “elecciones de guaro y nacatamal” porque así se pretendió obtener el voto popular.



Luego del derrocamiento de Anastasio Somoza (1979) se llevaron a cabo elecciones en 1984 pero éstas se desarrollaron bajo una situación de guerra y no se caracterizaron por favorecer una participación de todos y todas, ni por desarrollarse en condiciones óptimas para el ejercicio de los derechos civiles y políticos de los nicaragüenses.

EL VOTO CONSCIENTE



Las elecciones de 1990 fueron ejemplares ya que se desarrollaron en orden, se presentaron distintas alternativas ante el electorado y la voluntad popular fue resguardada por un proceder transparente y apegado a la ley por el Consejo Supremo Electoral de entonces. Además el proceso fue acompañado por una labor de observación nacional e internacional que fortaleció la legitimidad de los comicios y de las personas que resultaron elegidas.

En las elecciones de 1996 se comenzaron a ver los primeros síntomas de “enfermedad” de nuestro sistema y legislación electoral. En éstas se negó competir a determinados candidatos por diferentes motivos y el día de la votación muchas boletas marcadas por los ciudadanos y ciudadanas fueron a parar a los cauces y basureros. Algunos candidatos para diputados que obtuvieron mayor cantidad de votos no resultaron electos ni pudieron tomar posesión de sus cargos porque los resultados fueron “ajustados” para dar dichas diputaciones a otros. El CENIDH denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el caso, al cual se le asignó el Número 11.878.



En las elecciones del 2000 se impidió que Yatama participara y la organización acompañada por el CENIDH denunció la exclusión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El caso fue resuelto por la Corte Interamericana en el 2005, la cual ordenó que se permitiera participar a las organizaciones indígenas y afrodescendientes bajo sus propias formas de organización sin imponerles que se organizaran en un partido político.

La Corte también ordenó que las resoluciones del Consejo Supremo Electoral puedan recurrirse en la vía judicial, ya que actualmente no pueden ser cuestionadas dichas resoluciones ni por la vía judicial ni por el Recurso de Amparo.

Nicaragua no ha llevado a cabo los cambios requeridos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

VOTAR ¿PARA QUÉ?



¡Idiay! Votamos para elegir a nuestras autoridades. Acordate que ellas son las que después nos representan y toman decisiones importantes para nuestras vidas a través de políticas de Estado, acciones de gobierno, presupuesto y leyes, entre otras.

Entonces... quiere decir que pueden decidir lo que les dé la gana?



Noooo! La Constitución les obliga a llevar a cabo consultas y a tomarnos en cuenta al decidir, a brindar información sobre estas decisiones y sus gestiones, y a rendir cuentas a la población. Les obliga a no tomar decisiones contrarias a los derechos establecidos en la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

Aunque a veces las autoridades electorales y los políticos nos decepcionen, el voto es nuestro derecho, un derecho conquistado para las mujeres y los hombres que lucharon para que se les tomara en cuenta en todas las cosas. No podemos desperdiciar lo que tanto nos costó, por eso hay que VOTAR en estas elecciones y hacer todo lo que podamos para que sean libres y transparentes, para que se respete nuestra decisión.



VOTAR INFLUYE EN LA VIDA DE TODOS Y TODAS

¡No, no... yo no me meto en política,
la política no me da de comer!



Pero aunque vos no te metas en
política, la política siempre se mete
en tu vida.



¿Y cómo es eso?

El polvazal que te tragas cada vez que entras
a tu casa porque la calle no la pavimentan.

El agua que te faltó ayer para bañarte y preparar
la comida de tus hijos.

El trabajo que no encontrás.

Las medicinas que no te dieron en el centro
de salud cuando te enfermaste.

Los trescientos córdobas que tuviste que
prestar para sacar tu cédula.

Que tu casa se inunde con cada lluvia
amenazando tu vida y la de tus hijos.

Que te roben cuando te subís a un bus.

Que tu marido te siga maltratando aun cuando lo
has denunciado muchas veces ante las autoridades.

Que los niños, niñas y adolescentes no accedan
a la educación porque no se destina suficiente
presupuesto para el ejercicio de este derecho.



EL VOTO CONSCIENTE

Todas esas cosas y otras muchas pueden dejar de pasar si pensamos bien antes de dar nuestro voto por los candidatos y candidatas que nos proponen los partidos políticos y alianzas de partidos.



¿Y es que sólo los partidos pueden proponer candidatos y candidatas?

Desde la reforma a la Constitución del año 2000 es así. Esa reforma revirtió un avance de la reforma del 95 que permitía que el pueblo propusiera candidaturas para Alcalde y Vice Alcaldes directamente, pero hay que seguir luchando para que pueda haber candidatos y candidatas propuestas por el pueblo.

Pero explicame mejor... ¿por qué decís que la política tiene que ver en todo?



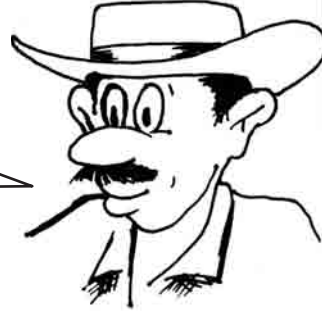
Bueno... estas elecciones son para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, a los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional y a los Diputados y diputadas ante el Parlamento Centroamericano. Las personas que resulten electas decidirán muchas cosas de nuestras vidas.





Decidirán quienes y cuánto pagaremos en impuestos.
Decidirán como se invierten esos impuestos.

También decidirán cómo se distribuyen los fondos del presupuesto: cuánto se destinará para la educación primaria, cuánto para la secundaria, cuánto para la salud, para obras de infraestructura social, entre otras y serán los que propongan y aprueben las leyes que nos beneficiarán.



Choocho! ¡Cuántas cosas! Ahora entiendo por qué hay que votar en estas elecciones, ahora entiendo por qué hay que elegir a los y las mejores para que gobiernen pero sin apartarnos cuando lleguen al poder.

Pero... ¿Por qué decimos que las elecciones son un proceso si es el 6 de noviembre el día de la votación?



Mirá... Las elecciones requieren de muchas actividades previas a las cuales el Consejo Supremo Electoral ha puesto fechas y ha asignado a los responsables de cada una de ellas.

EL VOTO CONSCIENTE

Todas son importantes, pero para que conozcas algunas...

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Registro de Alianzas de Partidos Políticos	1 de marzo	CSE
Presentación de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República	9-18 de marzo	CSE
Decisión sobre las impugnaciones a candidatos para Presidente y Vice Presidente	4 de abril	CSE
Presentación de candidatos a diputados de la Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano	6 de mayo	CSE
Toma de posesión de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales/ Regionales	3 de junio	CSE
Decisión sobre las impugnaciones a los candidatos a Diputados ante la Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano	6 de junio	CSE
Toma de posesión de los miembros de los Consejos Electorales Municipales	20 de junio	CSE CED/CER
Verificación Ciudadana	23-24 de julio	CSE CED/CER CEM
Ultimo día para solicitar cédula de identidad	8 de agosto	CSE Dirección General de Cedulación
Inicio de la campaña electoral	20 de agosto	CSE Dirección de Relaciones Públicas
Fecha límite para realizar inclusiones nuevas al Padrón Electoral	7 de septiembre	CSE Dirección General de Informática
Nombramiento de miembros de las Juntas Receptoras de Votos	29 de septiembre	CSE CED/CER CEM
Toma de posesión de los Miembros de las JRV	31 de octubre	CSE CEM
Ultimo día de la campaña electoral	2 de noviembre	CSE Dirección de Relaciones Públicas
Sufragio y transmisión de los resultados del escrutinio al Centro Nacional de Cómputos	6 de noviembre	JRV CEM CED/CER Dirección General de Informática
Publicación provisional de los resultados	22 de noviembre	CSE
Presentación de recursos de revisión por partidos políticos y alianzas	22 nov-24 nov	CSE Secretaría de Actuaciones
Tramitación y resolución de recursos de revisión por el CSE	25-29 de noviembre	CSE Secretaría de Actuaciones
Proclamación de electos	1 de diciembre	CSE
Entrega de Credenciales y toma de posesión a diputados electos a la Asamblea Nacional	9 de enero de 2012	

Como ciudadanas y ciudadanos debemos estar pendientes de todas las etapas del proceso, informarnos y formarnos una opinión sobre si los derechos humanos de las candidatas y candidatos y de las electoras y electores se están respetando.

Y SI YO QUIERO SER CANDIDATO/A A PRESIDENTE..... QUÉ TENGO QUE HACER?



Mirá, en nuestra Ley Electoral son los partidos políticos los que nominan a los candidatos y candidatas para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Diputados/as así que es necesario si tenés interés en optar por un cargo de elección popular que escojás el partido que más se aproxime a tu forma de ser y pensar y te desarrolles en él.

EN ESTAS ELECCIONES, TU VOTO DECIDE

Por ejemplo, cuando te propongan un candidato o candidata a Presidente y a Vice-Presidente de la República, ANTES DE VOTAR.... VOS PODES:

Averiguar por tu cuenta si ha sido una persona honesta.

Mirá quiénes son sus amigos y amigas

Fijate si tiene voluntad de abrir espacios de participación para las mujeres, los jóvenes.

Pensá si tiene capacidad de tener relaciones de amistad y cooperación con muchos países del mundo, con los de nuestro continente y mantenerla con aquellos que ya han cooperado con Nicaragua.



Escuchá los discursos que da el candidato/candidata y decidí si le creés.

Leé el Programa de Gobierno que nos está proponiendo y comparálo con los de los demás.

EL VOTO CONSCIENTE

Poné atención a lo que dice y cómo lo dice.

Oí la radio, leé los periódicos, mirá la televisión y si podés, hasta el internet te puede ayudar a tomar una decisión acertada.

¿Será que ese o aquella por la que te estás decidiendo a votar nos traerán paz, desarrollo y bienestar?



¿Será que la lista de los candidatos a diputados y diputadas que nos ofrece ese o aquel partido nos proponga a personas que hagan leyes que traigan bienestar a nuestras vidas y a nuestro país?

Pero a mi ninguno de los candidatos a Presidente y Vicepresidente me convence, todos son iguales... He decidido no ir a votar



Mirá...no te marginés de una decisión que es importante para tu vida. Además, recordá que tenemos que elegir a quienes integren la Asamblea Nacional y es muy importante que ahí esté representada una diversidad de partidos y que ninguno tenga tantos diputados y diputadas como para que tome las decisiones sin que le importe lo que piensan los demás.



El gobierno que elijamos decide cuánto dinero se va a destinar a la salud del pueblo.

Pues para eso los elegimos, para que cumplan la Constitución que dice que tienen que garantizar la salud de todas y todos por igual.



También decidirá la cantidad de dinero que se destine a la educación del pueblo, lo que se va a enseñar en las escuelas y dónde van a estar ubicadas.

Además decidirá cuanto se invierte en la Policía para dar más protección a la población.



Pero yo conozco a varios que en vez de proteger hacen daño...

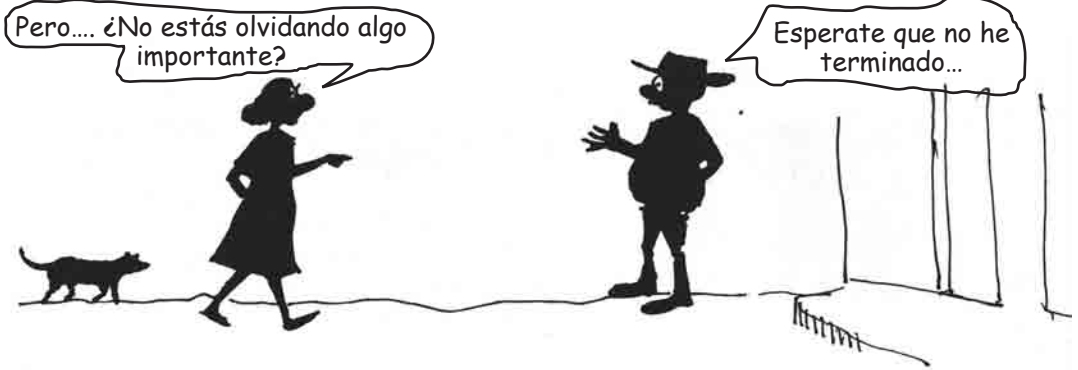


Tenés razón, pero si elegimos autoridades honestas y responsables la ley se aplicará a todos y todas de igual manera, sin privilegiar a nadie.



EL VOTO CONSCIENTE

El Estado tiene también la responsabilidad de promover nuevos empleos y un salario que nos permita llevar una vida digna.



Tan importante como la salud, el trabajo, la educación, la seguridad social, la propiedad y todos los demás derechos económicos, sociales y culturales son la libertad de asociarnos, el derecho de expresarnos libremente, criticando al que está en el gobierno para que lo haga mejor, el derecho de manifestarnos, el derecho de participación y muchos otros.



¿SABÍAS QUE LAS MUJERES SON LA MAYORÍA?

El Estado debe garantizarnos una vida libre de violencia y castigar la violencia en la familia.

Y ofrecer oportunidades reales de participación a la mujer.



Yo también soy candidata, VOTEN POR MI que quiero trabajar por mi comunidad.

LOS JÓVENES TAMBIÉN SOMOS MUCHOS

Yo no tengo partido. Me parece que todos nos utilizan y después que ganan se olvidan.

Así pensaba yo también, pero ahora le tengo echado el ojo a uno, aunque todavía no me decido. Esos pleitos entre partidos me confunden. También me confunden los que un día se duermen abrazando una bandera y amanecen abrazando otra.



A mi me parece que no debemos dejar pasar la oportunidad de expresar lo que pensamos.

Y votar por quien ha demostrado con sus hechos y no solo de la boca para fuera que está a favor de los jóvenes: quien toma en cuenta nuestras necesidades, quien valora nuestras opiniones, quien demuestra respeto por las personas diferentes o que no piensan como él o ella.

Ahh.. Pero que no se acuerden de nosotras y nosotros sólo para la campaña electoral... hay que ver lo que hicieron antes y pensar lo que pueden hacer en el futuro. No dejemos que sus discursos nos confundan! Porque como dicen... "del dicho al hecho hay mucho trecho".



Es nuestro momento de decidir quién gobernará Nicaragua los próximos cinco años.

¿Y QUÉ PASA SI NO RESPETAN MI DERECHO AL VOTO?

Mi derecho está garantizado por:

La Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La Convención Americana de Derechos Humanos.

La Constitución de la República.

Y la Ley Electoral que establece que el voto es directo, igual, libre y secreto.





Nuestro voto es tan valioso que también hay lugares o instituciones donde denunciar a quien se atreva a impedir que votemos libremente. Podemos denunciarlo en: los Consejos Electorales Departamentales o Municipales, ante la Fiscalía Electoral y ante organismos de derechos humanos como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH).

Mirá... yo mucho he escuchado estos días decir que hay que permitir la OBSERVACIÓN ELECTORAL.



Así es.. la Observación Electoral tanto nacional como internacional contribuye a la libertad y transparencia de las elecciones. En conclusión, elecciones observadas nacional e internacionalmente son elecciones más confiables y los electos tendrán la legitimidad que necesitan para desempeñarse en sus puestos.

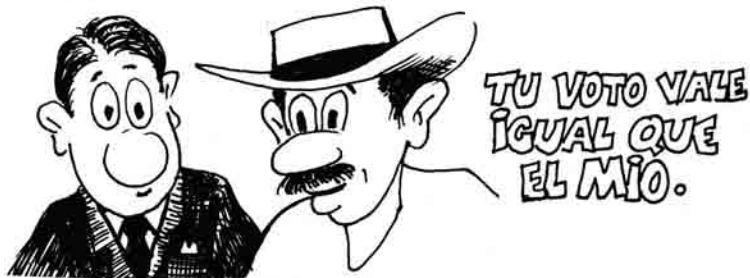
La Constitución establece que el Consejo Supremo Electoral tiene la responsabilidad de: “dictar de conformidad con la ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía” (artículo 173, numeral 6).

También el Consejo Supremo Electoral está obligado a “demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos participantes en las elecciones”. (arto. 173, numeral 7)

EL VOTO CONSCIENTE

El artículo 10 de la Ley Electoral, numeral 9 establece que al Consejo Supremo Electoral le corresponde “Reglamentar la acreditación y participación correspondiente a los observadores del proceso electoral”.

MI VOTO Y TU VOTO SON IMPORTANTES...



Tu voto decide.

No estás obligado a decirle a nadie por quien vas a votar ni por quien votaste.



PARTICIPA Y DEPOSITA UN VOTO CONSCIENTE

Todos los días de nuestras vidas tomamos decisiones:

¿Qué semilla sembrar?

¿Qué camino tomar?

¿Cuándo decir sí?

¿Cuándo decir no?

¿A quién apoyaré para que sea elegida reina de la escuela?

Y muchas otras más.



**En estas elecciones votá por tu futuro, da un voto consciente
No dejés que otros decidan por VOS!**



**¡Derecho que no se defiende....
Es derecho que se pierde!**

**Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
(CENIDH)**



Mayo 2011

¡Hagamos respetar nuestro Voto! Participar es una responsabilidad ciudadana



En estas elecciones votá por tu futuro, da un voto consciente
No dejés que otros decidan por VOS!